



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 014 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 ENE 2021

VISTO:

El Oficio N° 031-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de enero de 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión de acto resolutivo aprobando el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, en su Artículo 15, Plan Anual de Contrataciones, numeral 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones. Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones. El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en el artículo 6 numeral 6.1. Establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 435-2020-UNTRM/R, de fecha 18 de diciembre del 2019, se resuelve aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondientes al Año Fiscal 2021 del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Informe N° 005-2021-UNTRM-R/DGA/DL/SDABA, de fecha 14 de enero de 2021, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, informa que en atención al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se elaboró el presente Plan Anual en coordinación con las Principales áreas usuarias y en base al Presupuesto Institucional de Apertura 2021; el Plan Anual de Contrataciones 2021, contiene treinta (30) procedimientos de selección, por lo que hace llegar para su revisión y vistos, así como también solicita se realice el trámite correspondiente para la emisión del acto resolutivo de aprobación;





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 014 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de visto la Directora General de Administración, solicita la emisión de acto resolutivo aprobando el Plan Anual de Contrataciones- PAC 2021, de acuerdo al artículo 6 numeral 6.1. del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, que establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2021, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en tres (03) folios hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, a través de la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el sistema electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del estado (SEACE) de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Poncarpio Chauca Valqui De
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA GUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PON/R
CH/MS
19/01/21

13	1 - Por procedimientos de selección	0 - NO	1 - BIENES	271 - Adquisición Simplificada	20110000100201	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	59,500,000.00	01	01	01	19	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	NINGUNA	0 - SI	2261305
14	1 - Por procedimientos de selección	0 - NO	1 - BIENES	271 - Adquisición Simplificada	4810161800020238	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	8,400,000.00	01	01	01	19	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	NINGUNA	0 - SI	2261306
15	1 - Por procedimientos de selección	0 - NO	1 - BIENES	271 - Adquisición Simplificada	201317000010281	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	8,100,000.00	01	01	01	19	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	NINGUNA	0 - SI	2262005
16	1 - Por procedimientos de selección	0 - NO	1 - BIENES	271 - Adquisición Simplificada	43217110070205	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	59,137,400.00	01	01	01	19	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	NINGUNA	0 - SI	2262006
17	1 - Por procedimientos de selección	0 - NO	1 - BIENES	271 - Adquisición Simplificada	41110200000084	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	59,600,000.00	01	01	01	19	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	NINGUNA	0 - SI	2262008
18	1 - Por procedimientos de selección	0 - NO	1 - BIENES	271 - Adquisición Simplificada	41115000000284	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	59,493,500.00	01	01	01	19	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	NINGUNA	0 - SI	2262079
19	1 - Por procedimientos de selección	0 - NO	1 - BIENES	271 - Adquisición Simplificada	42261210028603	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	55,673,000.00	01	01	01	19	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	NINGUNA	0 - SI	2262078
20	1 - Por procedimientos de selección	0 - NO	1 - BIENES	271 - Adquisición Simplificada	41102500001036	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	8,650,000.00	01	01	01	19	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	NINGUNA	0 - SI	2262078
21	1 - Por procedimientos de selección	0 - NO	2 - SERVICIOS	271 - Adquisición Simplificada	83101600004544	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	87,700,000.00	01	01	01	19	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	NINGUNA	0 - SI	2262078
22	1 - Por procedimientos de selección	0 - NO	2 - SERVICIOS	271 - Adquisición Simplificada	71213000020487	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	5,200,000.00	01	01	01	19	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	NINGUNA	0 - SI	2262078
23	1 - Por procedimientos de selección	0 - NO	1 - BIENES	271 - Adquisición Simplificada	41125000004987	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	59,305,500.00	01	01	01	13	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	NINGUNA	0 - SI	2262078
24	0 - Por la Entidad	0 - NO	2 - SERVICIOS	271 - Adquisición Simplificada	81217000002103	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	59,300,000.00	01	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	NINGUNA	0 - SI	2262078
25	1 - Por procedimientos de selección	0 - NO	3 - OBRAS	271 - Adquisición Simplificada	72101000002059	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	59,400,000.00	01	01	01	19	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	NINGUNA	0 - SI	2281943
26	1 - Por procedimientos de selección	0 - NO	2 - BIENES	271 - Adquisición Simplificada	72101000002059	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	59,200,000.00	01	01	01	19	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	NINGUNA	0 - SI	2282055
27	0 - Por la Entidad	0 - NO	1 - BIENES	271 - Adquisición Simplificada	41118000025460	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	59,443,300.00	01	01	01	19	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	NINGUNA	0 - SI	2281815
28	1 - Por procedimientos de selección	0 - NO	1 - BIENES	82 - Ubicación Pública	41118000028784	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	59,443,300.00	01	01	01	19	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	NINGUNA	0 - SI	2282173
29	1 - Por procedimientos de selección	0 - NO	1 - BIENES	271 - Adquisición Simplificada	41115000028717	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	59,193,600.00	01	01	01	19	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	NINGUNA	0 - SI	2015060
30	1 - Por procedimientos de selección	0 - NO	2 - SERVICIOS	75 - Concurso Público	411030000007255	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	59,350,000.00	01	01	01	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	NINGUNA	0 - SI	2015060

